



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD\_FHCSCR-SJB: 169/2020**

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2020

**VISTO:**

La Resolución CD FHCS N° 195/2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se aprobaron llamados a inscripción, llamados a concursos y designaciones docentes en el marco de la Resolución CD FHCS N° 372/2019.

Que por Resolución del Visto se aprobó el llamado a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales de las carreras Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Mónica Furci.

Que no existen objeciones al respecto.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Llamar a inscripción para el cargo Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales de las carreras Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn, desde el día 28 de agosto y hasta el 4 de septiembre de 2020 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020

Todo en papel y copia digital.

...//



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

...//2.-

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la sede Puerto Madryn ([marianavarro@unpata.edu.ar](mailto:marianavarro@unpata.edu.ar)) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Mónica Furci.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD\_FHCSJR-SJB: 169/2020**

  
Mg. MARÍA LAURA OLIVARES  
a/c Secretaría Académica  
FHCS UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB